



22 de octubre de 2019

A TODOS(AS) LOS(AS) EMPLEADOS(AS) DEL RECINTO DE RÍO PIEDRAS COTIZANTES A LA ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL ELA

Dr. Luis A. Ferrao

Rector

Recinto de Río Piedras

PROCESO DE NOMINACIÓN ESPECIAL PARA ELEGIR DELEGADO QUE REPRESENTARÁ A LA UPR EN RÍO PIEDRAS ANTE LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DEL ELA

La Ley Núm. 9-2013, según enmendada conocida como la Nueva Ley de la Asociación de empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, establece en su Artículo 6 A (2) que las Entidades Gubernamentales celebrarán elecciones para elegir los representantes a la Asamblea de Delegados 2019-2023 cada cuatro (4) años durante el mes de abril. Corresponde llevar a cabo votaciones para el **jueves 14 de noviembre de 2019**, a fin de elegir un (1) delegado que nos representará en la Asamblea de Delegados.

Las nominaciones para candidatos deberán radicarse por escrito, utilizando el formulario adjunto, ante el Comité Organizador en la Oficina de Recursos Humanos, **no más tarde de las 4:00pm del jueves 31 de octubre de 2019**.

A continuación, se incluye la Hoja de Nominaciones para Candidatura a Delegado e información que de be considerarse al nominar candidatos:

1) Requisitos para someter candidatos

Tiene derecho a ser candidato a elección todo empleado de la entidad gubernamental, que cotice al Fondo de Ahorro y Préstamos de la Asociación, excepto que haya cumplido dos (2) términos consecutivos como delegado de la Asamblea.

No podrán ser candidatos a delegados, la Autoridad Nominadora de la Entidad Gubernamental, ni los socios que pasen a ser miembros del Comité Organizador de las elecciones; miembro del Comité de Votación y Escrutinio; o miembro del Comité de Impugnaciones.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
Recinto de Río Piedras
Rectoría

PO Box 23305
San Juan, PR 00931-3305
Tels. 787-763-3930
787-764-0000, Exts. 83000
Fax 787-764-8799

Patrono con Igualdad de Oportunidades en el Empleo M/M/V/I

2) Nominación de Candidatos

Las nominaciones de candidatos a elección deberán radicarse por escrito ante el Comité Organizador durante el período antes indicado en la Oficina de Recursos Humanos.

Hay dos (2) formas en las cuales un empleado puede ser nominado para ser delegado:

- Por nominación directa
- Por nominación de los socios de su entidad gubernamental.

3) Importancia de un empleado aceptar la candidatura:

Todo empleado nominado deberá aceptar la candidatura y estar consciente de la responsabilidad que asumen sí son elegidos como Delegados.

Para más información pueden comunicarse a la Oficina de Recursos Humanos a la extensión 84459.

**NOMINACIÓN ESPECIAL
PARA CANDIDATURA A DELEGADO DE AEELA
2019-2023**

Por la presente se nombra como candidato a Delegado (a) ante la Asamblea de Delegados de la Asociación de Empleados del ELA, por **el Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico**, para el término de 2019 – 2023.

Agencia o Municipio

Nombre	
Dirección	
Teléfono	
Seguro Social	
Puesto	
Tel. Agencia	
Correo electrónico	

Marque con una X, si esta nominación es:

Directa

Por los siguientes socios,

Nombre

Apellidos

Seguro Social

Aceptación de la candidatura:

Yo, _____, certifico que soy socio activo de la Asociación de Empleados del ELA y (**marque con una x**)

Acepto la nominación arriba indicada.

No acepto la nominación arriba indicada.

Firma

Fecha

***Favor radicar este documento ante los Oficiales designados para coordinar las elecciones en su Agencia.**